

Estado de Florida

Departamento de Estado



Yo certifico de los archivos de esta oficina que FLINT INK LATIN AMERICA CORPORATION es una Compañía organizada bajo las leyes del Estado de Florida, registrada el 29 de Abril de 1983.

El número de documento de esta compañía es G39252.

Además certifico que la mencionada compañía ha pagado todos los honorarios debidos a esta oficina hasta el 31 de Diciembre de 2009, que su más reciente reporte anual fue presentado el 2 de Abril de 2009 y su estado es activo.

Además certifico que la mencionada compañía no ha presentado artículos de disolución.

Dado bajo mi firma y el gran sello de Florida, en Tallahassee, la Capital, este día 26 de enero de 2010.

(Hay un sello)

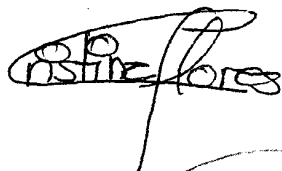
(firma ilegible)
Secretario de Estado

Autenticación ID No. 500167233435-012610-G39252
Para autenticar este certificado visite el siguiente
sitio, ingrese este ID, y siga las instrucciones
desplegadas.
<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>

Traducido por:


Maria Cristina Flores Borja
C.I. 1712947561

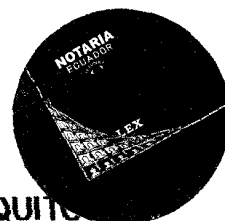
RA.ZÓN: De conformidad con el numeral noveno del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, **ABOGADA LADY GOYES ANDRADE, NOTARIA DECIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular **Doctor Enrique Díaz Ballesteros**, mediante Acción de Personal número setenta y seis-DP-DDP del Consejo de la Judicatura, de fecha dieciocho de enero del dos mil diez, da fe que comparecen: la señora **MARIA CRISTINA FLORES BORJA**, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número **171294756-1**; con el objeto de reconocer su firma y rubrica constante en el documento que antecede. Al efecto, juramentada y advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, expresa que reconoce como suya la firma y rúbrica que antecede, por ser la misma que utiliza en todos sus actos sean públicos o privados. Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se afirma y ratifica en todo su contenido, Para constancia firma conmigo; de todo lo cual doy fe.- Copia fotostática de la misma queda bajo los libros a mi cargo.- Quito, a VEINTEY SIETE de ENERO del DOS MIL DIEZ.-





AB. LADY GOYES ANDRADE

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Estado de Michigan

(Hay un Sello)

DEPARTAMENTO DE ESTADO
APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre 1961)



6. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Este documento público

7. ha sido firmado por: KIMBERLY D STONE

8. Actuando en calidad de: Notario Público de Michigan

9. Lleva el sello de: KIMBERLY D STONE
Condado de WASHTENAW, Michigan

Certificado:

10. en Livonia, Michigan 6. el 21 de Enero de 2010

10. por el Secretario de Estado, Estado de Michigan

11. NO. 56346-2-173637-120

12. Sello/Estampa: (hay un sello) 10. Firma:

(Firma ilegible)
Terry Lynn Land

Esta certificación atestigua solamente la autenticidad de la firma del oficial que firmó el documento sellado, la calidad en la cual ese oficial actuó, y en su caso, la identidad del sello o estampa que el documento lleva. Esta certificación no implica que el contenido de este documento sea correcto, ni que tenga la aprobación del Estado de Michigan.

CERTIFICADO DEL SECRETARIO

Yo, Lawrence E. King, certifico por este medio que soy el secretario debidamente elegido y calificado de Flint Ink Latin America Corporation, una Compañía de Florida. Además certifico lo siguiente:

1. A continuación consta una copia verdadera y correcta de la resolución debidamente adoptada por la Junta Directiva de Flint Ink Latin America Corporation por una acción de consentimiento escrito unánime de fecha 20 de Marzo de 2009.

RESOLVIO, que las siguientes personas sean, y cada una ha sido elegida por este medio para el cargo establecido frente a su nombre para servir hasta que sus sucesores sean debidamente elegidos y calificados:

NOMBRE	CARGO
William B. Miller	Primer Responsable Ejecutivo
Claudio Labbe Blejer	Presidente
Lawrence E. King	Vicepresidente, Secretario
Michelle A. Domas	Vicepresidente, Tesorero

2. Tal resolución no ha sido reformada o derogada y permanece en plena vigencia y efecto.

DANDO FE, yo he firmado este certificado de Secretario este 20 de Enero de 2010.

(Firma ilegible)
Lawrence E. King
Vicepresidente, Secretario

Estado de Michigan
Condado de Wayne

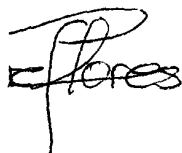
Yo, Kimberly D. Stone, Notario Público debidamente nombrada y autorizada, certifico por este medio que en este 20 de enero de 2010, ante mi compareció personalmente Lawrence E. King conocido por mí, quien certifica que él es el individuo que firmó el instrumento precedente y lo reconoce como un acto suyo libre.

(Firma ilegible)
Kimberly D. Stone
Notaria Pública, Estado de Michigan
Condado de Washtenaw
Mi cargo expira el 09 Diciembre de 2012
Actuando en el Condado de Wayne

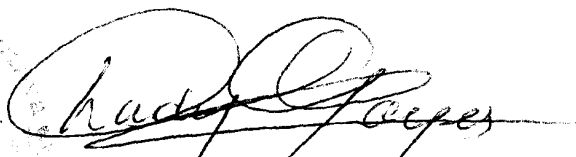
TRADUCIDO POR:


Maria Cristina Flores Borja
C.I. 1712947561

RAZÓN: De conformidad con el numeral noveno del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, **ABOGADA LADY GOYES ANDRADE, NOTARIA DECIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular **Doctor Enrique Díaz Ballesteros**, mediante Acción de Personal número setenta y seis-DP-DDP del Consejo de la Judicatura, de fecha dieciocho de enero del dos mil diez, da fe que comparecen: la señora **MARIA CRISTINA FLORES BORJA**, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número **171294756-1**; con el objeto de reconocer su firma y rubrica constante en el documento que antecede. Al efecto, **juramentada y advertida** de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, expresa que reconoce como suya la firma y rúbrica que antecede, por ser la misma que utiliza en todos sus actos sean públicos o privados. Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se afirma y ratifica en todo su contenido, Para constancia firma conmigo; de todo lo cual doy fe.- Copia fotostática de la misma queda bajo los libros a mi cargo.- **Quito, a VEINTEY SEIS de ENERO del DOS MIL DIEZ.-**







AB. LADY GOYES ANDRADE

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

